Ricaurte, Cundinamarca 27 de diciembre de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE-CUNDINAMARCA
Cra 15 # 6 - 22

FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
Secretaría de Desarrollo Social

MARIA IDALI TAFUR SALAZAR
Dirección de mujer, familia y población vulnerable.

Asunto: Solicitud de suspensión de contrato

Contrato: 425-2024

Objeto: SUMINISTRO MERCADOS CON DESTINO AL PROGRAMA ATENCIÓN Y APOYO A POBLACIÓN VULNERABLE DIRIGIDO AL ADULTO MAYOR; FAMILIA; MUJERES CABEZA DE HOGAR; PADRES CABEZA DE HOGAR; PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.

Reciba un cordial saludo,

Se dirige a ustedes EDGAR GARIBELLO SAENZ identificado con cédula de ciudadanía N.º 79.521.404 de Bogotá D.C, obrando en calidad de Representante Legal de PROVISIONAR SAS con Nit 900.767.429-2 como contratista del contrato 425-2024, cuyo objeto es *suministro mercados con destino al programa atención y apoyo a población vulnerable dirigido al adulto mayor; familia; mujeres cabeza de hogar; padres cabeza de hogar; personas en condición de discapacidad y población víctima del conflicto armado del municipio de ricaurte Cundinamarca,* con el objeto de

solicitar a su despacho la suspensión temporal del mismo, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

Debido a la temporada de fin de año estamos presentado una serie de desafíos operativos para nuestra empresa; la falta de personal por la temporada reduce nuestra capacidad para cumplir con los plazos establecidos; por otro lado, la inactividad del transporte de carga debido a las restricciones viales, dificultan las entregas de los productos requeridos para el suministro de los mercados.

Así mismo, nuestros proveedores nos informan que, debido a las fiestas decembrinas suspendieron labores retornando sus operaciones en el mes de enero.

En virtud de lo anterior, solicitamos la suspensión temporal del contrato a partir del 27 de diciembre de 2024 e iniciar el día 10 de enero del 2025. Esto nos permitirá superar los desafíos operativos generados por las fiestas de fin de año y cumplir con nuestras obligaciones contractuales de manera efectiva una vez se reactive toda la operación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y/o sugerencia.

Atentamente,

EDGAR GARIBELLO SAENZ
C. C. No. 79.521.404 de Bogotá
Estadio N 26-65 El Carmen
provisionarsas@gmail.com
3176915743